



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	x	Pública Reservada	

ABRIL de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
- 3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
- 6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	x	Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena, julio de 2026

Señor(a) **MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES**
Supervisor(a) contrato nro. 8957125
Dependencia: Centro agroempresarial y Minero de Bolívar
Cartagena.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio de 2026

Referencia: contrato No 8957125 del 2026

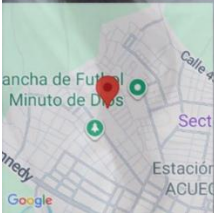
RAMIRO ZUÑIGA VALDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 73139224, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y DOS Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SETENTA PESOS M/CTE (\$47.374.970). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CUATRO MILLON SETECIENTOS TRENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/TE (\$4.737.497,00) correspondiente al mes de febrero y nueve pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 4.737.497)

Honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros N.º 50437147548 de BANCOLOMBIA, cuyo Titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2026.
Ejecución mensual de actividades



Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada año 2021 para el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas	Se realizo en el mes julio del 2026 se realizaron las siguientes actividades en el programa de Técnico en procesamiento de Frutas y Hortalizas ficha 3174379 y el programa Técnico en proceso de Panificación ficha 3160340 de grado 11 y con los aprendices de grado 10° con las fichas 3445659 de proceso de Panificación y la Ficha 3445619 de Procesamiento de Frutas y hortalizas, con la ficha 3437657, Ieta nueva generación de Astilleros de panificación de los grados 10 y 11° respectivamente 3437676 y 3172408 Se realizo la evaluación de Juicio de resultados de evaluación de aprendices de grado 10 y 11° de las IETA	Informe cualitativo de gestión.  21 jul. 2026 1:52:33 p. m. El Carmen de Bolívar Altitud:187.4msnm Velocidad:1.8km/h 



		antes mencionadas	
2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada	Se verificó de manera correcta la asignación del Rol Instructor en Sofia Plus.	Se verificó de manera correcta la asignación del Rol Instructor en Sofia Plus.
3	Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices	Acuerdo con líder dinamizador para programar formación a las Instituciones educativas articuladas, y desarrollo de formación asignada en el mes Desarrollo de formación de acuerdo a la guía de aprendizaje preparada con los siguientes programas: procesamiento de frutas y hortalizas, procesamiento de panificación	Realiza formación en las Instituciones Educativas programadas  21 jul. 2026 1:16:42 p. m. El Carmen de Bolívar Altitud:181.4msnm Velocidad:0.0km/h



4	Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos	Desarrollo de formación de acuerdo a la guía de aprendizaje preparada con los siguientes programas: procesamiento de frutas y hortalizas, procesamiento de panificación	 21 jul. 2026 1:29:07 p. m. El Carmen de Bolívar Altitud:183.7msnm Velocidad:1.1km/h
5	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	Participar en el desarrollo de elaboración de guías de aprendizaje y diseño curricular	
6	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el	Realizar proceso de panificación para la obtención de harina de ñame,	



	reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.	con los aprendices y programa de articulación con la media técnica	
7	Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía	Apoyar el proceso de inscripción de aprendices -Crear ruta de aprendizaje para la ficha asignada -Enrutar a los aprendices matriculados en la ficha asignada. Evaluación y cierre de las fichas asignadas	
8	El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva	Certificado de aprobación de la norma de competencia	
9	Los instructores que se requieran en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán	No se llevó a cabo durante el periodo en curso.	NA



	además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.		
10	Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero.	No se llevó a cabo durante el periodo en curso	NA
11	Cumplir con los protocolos establecidos por la entidad para efectos de mitigación y prevención del Covid19	Cuento con las vacunas del covid 19	
12	Participar en la estructuración y/o evaluación de los procesos de bienes y servicios que guarden relación con su idoneidad, experiencia y objeto contractual	No se llevó a cabo durante el periodo en curso	NA
13	Brindar apoyo técnico de acuerdo con su idoneidad y experiencia a la supervisión técnica de contratos de bienes y servicios que sean requeridos eventualmente	No se llevó a cabo durante el periodo en curso	NA
14	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.	No se llevó a cabo durante el periodo en curso	NA

NOTA INTERNA: Diligenciar del cuadro conforme las siguientes instrucciones. Obligaciones: Transcribir las obligaciones específicas del contrato; Acciones realizadas: Haga una reseña de los hechos y circunstancias que dieron lugar al cumplimiento de la obligación en el respectivo mes. De no haber sido necesaria la ejecución en el respectivo informe mensual, indicar que “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación”; Evidencias: Reseñe el material probatorio que corrobore la ejecución de la actividad, y de ser el caso, adjuntar la respectiva evidencia.



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

NOTA INTERNA. Diligenciar el cuadro con la información de cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntando con el respectivo informe el respectivo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9506659178 con el operador aportes en línea correspondiente al mes de junio del 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites. Cordialmente,

RAMIRO ZUÑIGA VALDEZ

Contratista

C.C. N0 73139224

Contratista

FIRMA

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

Supervisor del Contrato N0 8957125 de 2026



Cargo: Coordinador Académico



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.